

# NOTA DE SÍNTESIS DEL 22º PERÍODO DE SESIONES DEL FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS (Foro Permanente)

17-28 de abril de 2023, Ciudad de Nueva York

Las notas de síntesis son informes de las reuniones más importantes de la ONU sobre derechos indígenas y se publican dos veces al año. Sólo están disponibles en versión electrónica y se envían por correo electrónico.



*Las notas de síntesis son informes sobre las reuniones más importantes de las Naciones Unidas en materia de los derechos indígenas y se publican dos veces al año. Solo están disponibles en formato electrónico y su distribución es mediante correo electrónico.*

**Información y metodología:** Este resumen se basa en las notas que se tomaron nuestro equipo de voluntarios durante la conferencia y en las declaraciones recogidas por los servicios del Docip, disponibles [aquí](#). Los debates resumidos en este documento abarcan todas las sesiones abiertas al público. (Las reuniones cerradas, cuyo contenido no se encuentra cubierto en este documento, se celebraron el jueves 20 de abril por la tarde, el miércoles 26 por la mañana y el viernes 28 por la mañana).

## 1. Resumen ejecutivo

El tema central que guio los debates durante el 22º período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (Foro Permanente) fue “Pueblos Indígenas, salud humana, salud del planeta y territorial y cambio climático: un enfoque basado en los derechos”. A diferencia del 21º período de sesiones, este Foro Permanente se celebró plenamente de forma presencial, con bloques de sesiones de tres horas de duración, y no con el formato híbrido de dos horas de duración utilizado previamente. La primera semana se dedicó a las sesiones plenarias y los diálogos interactivos, elaborados para aportar a los participantes la mayor cantidad de información posible. Durante la segunda semana del Foro se celebraron diálogos regionales, lo que permitió a los miembros del Foro Permanente intercambiar conocimientos especializados. Durante la última sesión, celebrada el 28 de abril, el Foro Permanente aprobó de manera oficial una lista de 31 recomendaciones para los Estados, la Asamblea General de las Naciones Unidas, las organizaciones de las Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos (CDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Uno de los aspectos centrales de las recomendaciones fue el reconocimiento formal de la cosmovisión de los Pueblos Indígenas, centrada en la interconexión entre la salud humana, planetaria y territorial, así como la necesidad de integrar a los Pueblos Indígenas en estos enfoques, en las narrativas nacionales y en los mecanismos internacionales y de formulación de políticas.

## 2. Detalles

Lunes, 17 de abril

- **Apertura del período de sesiones, elección de la Mesa, aprobación del programa y organización de los trabajos.**

La apertura del 22º período de sesiones del Foro Permanente tuvo lugar en el Salón de la Asamblea General. **El Sr. Tadohado Sid Hill, Jefe de la Nación Onondaga**, dio un discurso tradicional de apertura, en el que instó al Foro a estar agradecido por todos los aspectos de nuestro entorno natural y tenerlos en consideración.

- **La Sra. Tove Søvndahl Gant y la Sra. Naw Ei Ei Min, expertas del Foro Permanente**, nombraron al **Sr. Darío José Mejía Montalvo como Presidente del 22º Período de Sesiones del Foro Permanente**. (Elegido por aclamación)
- **El Sr. Vital Bambanze y la Sra. Aluki Kotierk, miembros del Foro Permanente**, nombraron al **Sr. Suleiman Mamutov, la Sra. Hindou Oumarou Ibrahim, la Sra. Hannah McGlade, la Sra. Hanie Moghani y el Sr. Geoffrey Roth como vicepresidentes del Foro Permanente**. (Elegidos por aclamación)
- Los miembros del Foro Permanente eligieron a la **Sra. Tove Søvndahl Gant** para que actuara de Relatora. (Elegida por aclamación)
- La propuesta de programa y la organización de los trabajos ([E/C.19/2023/L.1](#)) del 22º período de sesiones del Foro Permanente se aprobó formalmente.

**El Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas**, reafirmó el compromiso de las Naciones Unidas con los Pueblos Indígenas y su apoyo a ellos, encomió sus sistemas alimentarios, cuya resiliencia fortalecía y preservaba la biodiversidad local y señaló el desproporcionado efecto que el cambio climático tiene en los Pueblos Indígenas y sus territorios. **El Sr. Csaba Kőrös, Presidente de la Asamblea General**, habló de la necesidad de aprender del vínculo intrínseco que los Pueblos Indígenas establecían entre la salud humana y la salud planetaria, y pidió a los participantes que aprendieran sin demora desde sus perspectivas. **El Sr. Gustavo Petro, Presidente de la República de Colombia**, afirmó que la única solución efectiva para poner freno a los efectos negativos del cambio climático era el cese inmediato de la extracción de petróleo y gas. El Sr. Petro exhortó a los Estados y a los Pueblos Indígenas a trabajar codo con codo a fin de impulsar la protección y la revitalización de la selva amazónica; con objeto de facilitar este tipo de asociaciones, el Sr. Petro propuso la creación de un fondo mundial dotado con mil millones de dólares, mediante el que se pudiesen otorgar subvenciones a individuos u organizaciones activos a todos los niveles. **La Sra. Lacherava Stoeva, Presidenta del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)**, señaló la pertinencia del tema del Foro en relación a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Agenda 2030. **El Sr. Lin Junhua, Subsecretario General de Asuntos Económicos y Sociales**, destacó la marginación que los Pueblos Indígenas sufrían en el acceso a la atención médica y los servicios básicos, así como los efectos combinados que el cambio climático y la discriminación tenían en sus territorios y ecosistemas. **La Sra. Deb Haaland, Secretaria del Departamento de Interior de los Estados Unidos de América y ciudadana del Pueblo de Laguna en el estado de Nuevo México**, presentó varias medidas que el Gobierno de los Estados Unidos había adoptado para ampliar las voces de los Pueblos Indígenas, e instó a los Estados a abordar las graves vulneraciones de los derechos humanos, la violencia y la persistente disparidad de género que se podía observar en el mundo. **El 22º período de sesiones del Foro Permanente se inauguró formalmente.**

- **Tema 5 (g) Diálogos temáticos**
  - **A. Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas:**
  - **B. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, recomendación general núm. 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas Indígenas.**

Se abrió el tema 5 (g), y se debatieron ambos asuntos simultáneamente. La **Sra. Sonia Guajajara, Ministra de Pueblos Indígenas del Brasil**, hizo un discurso de apertura. Además de ser la primera ministra Indígena del país, su contribución constituyó la primera vez que una mujer Indígena hablaba en nombre del Brasil. La Sra. Guajajara destacó la importancia del Foro Permanente y del tema de este período de sesiones, y pidió a los Estados miembros que nunca más volviesen a permitir un mundo en el que los Pueblos Indígenas no participasen ni fuesen consultados. La **Sra. Gladys Acosta Vargas, antigua Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** presentó la [Recomendación general núm. 39 \(2022\) sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas](#) (recomendación general núm. 39).

Los Estados y los mecanismos internacionales hicieron numerosas contribuciones en las que presentaban proyectos para revitalizar las lenguas Indígenas y empoderar a las mujeres y niñas Indígenas. Cabe destacar las universidades de idiomas Indígenas de **México**, mediante las que ya se habían llevado a cabo 145 diferentes iniciativas en las comunidades Indígenas más pobres del país. La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** presentó un estudio comparativo en el que se concluyó que las mujeres Indígenas presentaban tasas de empleo mucho más bajas que los hombres Indígenas, así como una probabilidad mucho más elevada de trabajar en el sector informal.

Las organizaciones de los Pueblos Indígenas hicieron contribuciones limitadas. El **Pacto de Pueblos Indígenas de Asia (AIPP)** puso de relieve la extinción de lenguas Indígenas en Asia, e instó a los Estados a aplicar medidas específicas para cada país. La **Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)** destacó el uso de la “instrumentalización de la política” para criminalizar y oprimir las voces Indígenas discordantes e instó al Foro Permanente a garantizar que los Estados cumplieran con los tratados y convenciones existentes. *A continuación se concluyó el tema 5 (g) del programa.*

En cuanto a (a.), el Foro Permanente recomendó que se incrementaran los recursos financieros estatales para las iniciativas dirigidas por los Pueblos Indígenas destinadas a revitalizar las lenguas Indígenas, y solicitó a la UNESCO que realizara un estudio sobre los medios Indígenas. En cuanto a (b.), el Foro Permanente recomendó la traducción de la recomendación general núm. 39 de la CEDAW a las lenguas Indígenas, a ONU-Mujeres que llevara a cabo un estudio de las repercusiones de la colonización de los derechos de las mujeres y niñas Indígenas y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas que incluyera a las mujeres y niñas Indígenas en su programa. El Foro Permanente decidió también incluir los debates sobre la Gen. Rec. 39 del CEDAW en debates anuales.

- **Tema 5 (f) Diálogo sobre las plataformas indígenas establecidas en las entidades de las Naciones Unidas**

Esta sesión permitió a los participantes informarse sobre los progresos logrados por distintos órganos Indígenas formales y no formales presentes en las entidades de las Naciones Unidas. Cabe destacar los avances realizados por el **Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad**, cuya labor en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal vio cómo los Pueblos Indígenas fueron progresivamente asumiendo un papel activo en las fases de aplicación y negociación del

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), así como la creación de un puesto para los Pueblos Indígenas en la dirección ejecutiva del **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)**. La **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** invitó a los participantes a asistir a la edición de 2023 del Foro Mundial de Jóvenes Indígenas de las Naciones Unidas (UNGIYF), que se celebró en Roma en octubre de 2023, y pidió la elaboración de un estudio sobre los efectos de los alimentos ultraprocesados en los jóvenes Indígenas.

Las organizaciones de los Pueblos Indígenas hicieron contribuciones limitadas; cabe destacar que el **Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI)** solicitó que se reescribiera el artículo 8 (j) del CDB, ya que no mencionaba la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), y exhortó a los participantes a dejar de utilizar la mezcla de términos “Pueblos Indígenas y comunidades locales”. La **Asociación Rusa de los Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON)** puso de relieve las dificultades a las que se enfrentaban los Pueblos Indígenas rusos para participar en foros internacionales como resultado de las sanciones indebidas y las restricciones de viaje dirigidas contra el Gobierno ruso y su ciudadanía por extensión. *A continuación se concluyó el tema 5 (f) del programa.*

El Foro Permanente recomendó que se incrementara la inclusión y la participación de los Pueblos Indígenas en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y un acceso directo a los recursos financieros para los Pueblos Indígenas (que podría formalizarse mediante la creación de mecanismos de financiación gestionados por los Pueblos Indígenas), y solicitó al FIDA que fortaleciera las políticas sobre las consultas a los Pueblos Indígenas y sus sistemas alimentarios. También se propuso que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático preparase un informe sobre las amenazas y las oportunidades para los Pueblos Indígenas en el marco de la adaptación y mitigación climáticas y las pérdidas y daños.

*Martes, 18 de abril*

- **Tema 3: Sesión especial del tema: “Pueblos Indígenas, salud humana, salud del planeta y territorial y cambio climático: un enfoque basado en los derechos” (mañana y tarde)**

La **Sra. Razan Al Mubarak, Presidenta de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)** dio un discurso de apertura sobre la importancia crucial de los Pueblos Indígenas en la protección del medio ambiente. La Sra. Al Mubarak añadió que era fundamental que los Pueblos Indígenas alzaran sus voces, ya que sus territorios eran los más vulnerables a los efectos del cambio climático. El **Sr. Sam Myers, Presidente de la Planetary Health Alliance**, evocó la centralidad de la naturaleza en lo que respecta a la salud humana, y pidió a los participantes que vieran la conexión intrínseca entre el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, el derecho a la salud y los derechos consagrados en la DNUDPI. El Sr. Myers concluyó su discurso evocando la naturaleza indisociable de la tierra y sus pueblos. El **Sr. Geoffrey Roth, miembro del Foro Permanente**, presentó el estudio [E/C.19/2023/5](#) denominado “*Los determinantes de la salud indígena en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”. El Sr. Roth habló sobre la interconexión entre los determinantes de la salud y recomendó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se refiriesen al término *condición de indígena* y lo adoptase como determinante global de la salud. El uso de este término presentaría la condición de indígena como un factor que debería tenerse en cuenta en los debates sobre la salud a escala mundial y nacional.

Los **Estados** efectuaron numerosas contribuciones y proporcionaron a los participantes amplios resúmenes de las iniciativas estatales tanto a escala regional como nacional; cabe destacar que los **Estados Unidos de América** argumentaron que solo si se reconocía el pasado de un país las sociedades podrían avanzar. Las asociaciones con los Pueblos Indígenas en el marco de la mitigación del cambio climático y la integración de los sistemas sanitarios de los Pueblos Indígenas en las estructuras estatales recibieron un amplio apoyo. Cabe destacar la excepción de la Federación de Rusia, que usó su turno de palabra para condenar a las autoridades estadounidenses por no otorgar visados a los Pueblos Indígenas que deseaban participar en el Foro Permanente, así como la del Camerún, que expresó su confusión sobre el uso del término “Pueblo Indígena”, al sostener que tenían dificultades para integrarlo en su constitución a falta de una definición del término en la DNUDPI.

Las **organizaciones de los Pueblos Indígenas y ONG** hicieron sólidas contribuciones, en las que condenaron las violaciones de los derechos humanos que se estaban cometiendo en parte debido a las medidas de conservación de los Estados y a la creación de zonas protegidas, y sensibilizaron al respecto. Se abordó también la falta de acceso a los servicios sanitarios y de salud mental como resultado de la extralimitación de la legislación estatal, los efectos persistentes de la colonización y el racismo y la marginación. A su vez, se debatió sobre el papel positivo que podrían desempeñar los Pueblos Indígenas en las medidas de mitigación, lo que contó con el amplio apoyo de los delegados Indígenas y los Estados. Entre las declaraciones más impactantes que se leyeron, destacaron la de los **jóvenes Sámi**, que condenaron rotundamente las continuas operaciones en el parque eólico de Fosen aunque ya se había determinado que ocupaban tierras Sámi, así como la del **Caucus Global de Jóvenes Indígenas**, que pidió a la Asamblea General que incluyera el derecho de los Pueblos Indígenas a determinantes sociales de la salud y que creara resoluciones vinculantes en materia de cambio climático. *A continuación se concluyó el tema 3 del programa.*

Los debates sobre el tema 3 dieron lugar a varias recomendaciones a la Asamblea General y otras organizaciones de las Naciones Unidas; se pidió a la OMS que creara un órgano consultivo de alto nivel con representantes Indígenas con objeto de orientar la labor de la organización en materia de salud humana y planetaria. Los miembros del Foro Permanente recomendaron que el incremento de la financiación se dirigiese de manera específica a fin de aumentar el acceso de los Pueblos Indígenas a los servicios de salud. El Foro Permanente también solicitó la aplicación del principio del consentimiento libre, previo e informado para todos los proyectos de transición ecológica ejecutados por los Estados y el sector privado. El Foro Permanente recomendó que la Organización Internacional de la Propiedad Intelectual (OMPI), la OMS, el CDB, la FAO y UNITAIR llevaran a cabo y coordinaran formaciones regionales conjuntas sobre formas tradicionales de conocimientos, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos conexos.

*Miércoles, 19 de abril*

- **Tema 5 (d): Diálogo sobre derechos humanos con el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Estructurado como un intercambio entre el **Sr. Francisco Cali Tzay, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, el **Sr. Binota Dhamai, Presidente del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI)**, el **Sr. Darío Mejía Montalvo, Presidente del Foro Permanente** y los participantes, esta sesión se diseñó para apelar al potencial del Foro Permanente para determinar maneras constructivas de garantizar que los derechos de los Pueblos Indígenas se aplicaran y respetaran.

En general, este diálogo permitió a los participantes compartir sus preocupaciones tanto regionales como locales, así como proporcionar informes sobre los progresos de sus actividades. La falta de reconocimiento estatal y la criminalización de los líderes Indígenas en América del Sur y el Sudeste Asiático fueron algunas de las principales preocupaciones que se plantearon. Este diálogo también sirvió a modo de preparación de cara a la visita del Relator Especial al Canadá, donde la aplicación de los avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas se había enfrentado a numerosas dificultades a escala provincial. Por el contrario, el **Gran Consejo de Crees** subrayó la importancia de la visita que había hecho el Papa previamente, cuyas respuestas a los efectos duraderos del sistema de colegios internados había posibilitado que comenzara el proceso de sanación.

También se debatió sobre la situación de los Pueblos Indígenas en África; las **comunidades Endorois** detallaron las expropiaciones forzosas sufridas por los Pueblos Indígenas en Kenya, así como la progresiva invasión que estaban llevando a cabo los pastores, que pretendían desposeer a las comunidades Endorois de su ganado. El **Sr. Vital Bambanze, miembro del Foro Permanente**, aportó más información sobre la situación de los Pueblos Indígenas en el continente, en el que la determinación estatal de la “condición de indígena” y la falta de reconocimiento objetivo de los Pueblos Indígenas como tales según la definición de la DNUPDI y la legislación conexas obstaculizaban la posibilidad de entablar un diálogo constructivo con los Estados. El Sr. Bambanze expresó su deseo de ver una participación mucho mayor y más apoyo por parte de los Estados africanos.

El **Sr. Dev Kumae Sunuwar, del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas**, aportó un informe de progreso en el que llamó la atención sobre la ampliación del alcance del Fondo, que ahora podría apoyar de manera más efectiva a los delegados en el Foro de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, así como sobre el mayor apoyo disponible para participar en los ciclos del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. El Sr. Sunuwar aclaró que este aumento del apoyo se debía a que la capacidad del Fondo se había triplicado comparado a los años anteriores.

Tras los debates, el **Sr. Francisco Cali Tzay** informó brevemente a los participantes sobre los temas abordados a los que su oficina daría seguimiento, a saber:

- reconocimiento de las tierras de los Pueblos Indígenas;
- asignación de financiación para proyectos de conservación de la tierra;
- adopción de enfoques basados en los derechos para la aplicación de medidas de conservación;
- promoción de los derechos de las mujeres Indígenas;
- inclusividad de la educación y los derechos;
- protección de zonas;
- contribución a la biodiversidad;
- apoyo estatal a la participación de los Pueblos Indígenas en foros internacionales y nacionales;

Como resultado de esta sesión, el Foro Permanente recomendó que los Estados que habían ratificado el Convenio 169 de la OIT actualizaran su legislación para hacerla conforme al Convenio. Llamó la atención de Noruega para que su Gobierno abordara los discursos de odio contra el Pueblo Sámi. Los Estados coloniales deberían garantizar recurso jurídico y reparación a los Pueblos Indígenas afectados, así como pedir a todos los Estados que garantizaran que los negocios privados respetasen los derechos de los Pueblos Indígenas. En el mismo contexto, el Foro Permanente recomendó que los Estados garantizaran la aplicación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y más en concreto aplicaran el marco de las Naciones Unidas para “Proteger, Respetar y

Remediar” y las Directrices para las empresas internacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Sobre el asunto de una reciente sentencia de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, el Foro Permanente pidió a Guatemala que respetara la sentencia sobre las comadronas Indígenas y el acceso a los servicios que prestaban. El Foro Permanente recomendó que los Estados actualizaran urgentemente su legislación para prevenir que se separara indebidamente a los niños Indígenas de sus familias y comunidades, y pidió al Canadá y a los Estados Unidos de América que reconsideraran el oleoducto Line 5.

*Jueves, 20 de abril (mañana) / Martes, 25 de abril (tarde)*

- **Tema 4 del programa: Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

El tema 4 se dividió en dos sesiones que se celebraron a lo largo de dos semanas. Como resultado, las organizaciones de los Pueblos Indígenas hicieron numerosas contribuciones durante la primera semana. No obstante, la participación fue mucho más ligera durante la segunda; de hecho, se apeló a más de 22 delegaciones ausentes durante la sesión de la segunda semana, lo que hizo que fuera mucho más corta.

Los debates se centraron principalmente en los informes de progreso de los Estados y los organismos internacionales en cuanto a la integración de la DNUDPI en sus políticas a fin de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. No obstante, el tema de la sesión facilitó que se realizaran contribuciones sobre la participación de los Pueblos Indígenas, el consentimiento libre, previo e informado y el acceso a mecanismos de recursos en contextos en los que se habían producido violaciones de los derechos humanos como resultado de las medidas de conservación estatales, la criminalización o la falta de reconocimiento estatal.

En cuanto al tema de la sesión, la **Asociación Ak'Tenamit** recomendó que se ampliara la inclusión y la participación de los Pueblos Indígenas y sus preocupaciones en la sesión sobre el examen de mitad de período de los ODS. El Foro Permanente se hizo eco de esta recomendación en sus propias recomendaciones a la Asamblea General. La **Native American Rights Fund (NARF)** pidió a la OMPI que garantizara la participación de los Pueblos Indígenas en la próxima conferencia diplomática para suscribir un instrumento jurídico internacional relativo a los conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos y los recursos asociados. En general, los delegados de los Estados y las organizaciones de los Pueblos Indígenas convinieron en que debería alentarse y reforzarse la participación de los Pueblos Indígenas y las consultas de las que son objeto en el marco de la Agenda 2030. Asimismo, las organizaciones de los Pueblos Indígenas alentaron la inclusión y la concesión de poderes para la participación de los representantes Indígenas en todos los planes de acción nacionales dirigidos a aplicar la DNUDPI.

Si bien en este diálogo los Estados mostraron buena voluntad, **Tanzanía** habló en contra de los Pueblos Indígenas, al afirmar que no existían en el país y que todas las tierras del país eran públicas y estaban confiadas al Presidente, por lo que en teoría no existían las tierras privadas en el país. Tanzanía procedió a distribuir un documento anexo denominado *“Impugnación de las declaraciones realizadas por los denominados Pueblos Indígenas de Tanzanía”* en el que detallaba su perspectiva, al afirmar que las comunidades Masái presentes en los parques nacionales del país estaban ocupando ilegalmente esas zonas y que el Gobierno estaba en todo su derecho de echarlos a la fuerza de ellas.

Se presentaron dos documentos durante esta sesión. En la primera reunión, el **Sr. Vital Bambanze, miembro del Foro Permanente**, presentó el documento [E/C.19/2023/3](#) titulado *Reunión de un grupo internacional de expertos sobre el tema “La verdad, la justicia de transición y los procesos de reconciliación”*, que sirvió de documento final de una reunión de un grupo de expertos celebrada en Bogotá antes del Foro Permanente. El Sr. Bambanze indicó que este documento debería servir de recurso ante las graves violaciones de los derechos humanos sufridas por los Pueblos Indígenas, con el objetivo de brindar una perspectiva alternativa en materia de mecanismos de reconciliación que fuera consciente e inclusiva de los puntos de vista y la cosmovisión Indígenas. En la segunda reunión, el **Sr. Alexei Tsykarev, miembro del Foro Permanente**, presentó el documento [E/C.19/2023/6](#), titulado *Aplicación del consentimiento libre, previo e informado en el contexto de los Pueblos Indígenas*. El Sr. Tsykarev presentó a los participantes un pequeño resumen de este estudio en el que se concluía lo siguiente: **a)** las empresas privadas y con apoyo estatal deben dejar de ver a los Pueblos Indígenas como partes interesadas, y considerarlos como titulares de derechos; **b)** la comunidad internacional debe promover el intercambio de experiencias; y **c)** el uso del consentimiento libre, previo e informado y de prácticas asociadas debe generalizarse y sentar un conjunto de precedentes para que los Estados y los gobiernos no teman su uso, y los Pueblos Indígenas deben actuar como mediadores en el proceso de aplicación.

Como resultado de esta sesión, el Foro Permanente recomendó al CDH que solicitara al ACNUDH que elaborara un informe complementario para 2025 sobre la nota del Secretario General relativa al enfoque de las Naciones Unidas en materia de justicia transnacional, y recomendó también que los Estados y las entidades de las Naciones Unidas cooperaran con los Pueblos Indígenas a fin de comprender e incluir su situación en el examen de mitad de período de los ODS en la cumbre de 2023, así como en las reuniones preparatorias.

*Lunes, 24 de abril*

- **Tema 6 del programa: Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y nuevas cuestiones.**

La **Sra. Hannah McGlade, experta del Foro Permanente**, abrió las deliberaciones sobre el tema 6 del programa pidiendo a los panelistas la **Sr. Gam Shimray, del Órgano de Coordinación Indígena (ICB)** y **Sra. Juliana Akoryo, Comisaria de Asuntos Familiares del Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social de Uganda**, que presentaran un breve resumen de las actividades futuras del Foro Permanente. El Sr. Shimray presentó un amplio panorama de los progresos realizados para lograr una nueva condición para los Pueblos Indígenas propuesta en el marco del proceso de la Mejora de la Participación, y destacó la necesidad de que los mecanismos de los Pueblos Indígenas y las Naciones Unidas superasen los desafíos persistentes tanto a escala internacional como local. El Sr. Shimray abordó también el enorme potencial que entrañaban los conocimientos de los Pueblos Indígenas, y la necesidad de salvaguardar que los Pueblos Indígenas tuvieran la capacidad de proteger sus formas de conocimiento. La Sra. Akoryo presentó un resumen de las actividades llevadas a cabo en el marco del Programa nacional de acciones afirmativas para los Pueblos Indígenas, cuyo objetivo era superar los desafíos para lograr el pleno disfrute de los derechos de los Pueblos Indígenas. La Sra. Akoryo especificó que este programa no se había elaborado para otorgar derechos exclusivos a los Pueblos Indígenas, sino para garantizar que pudieran disfrutar plenamente de sus derechos humanos y cívicos.

**Noruega**, en nombre de los países nórdicos, habló sobre las dificultades de la integración de las lenguas indígenas en los sectores tecnológicos. La delegación recomendó que el Foro Permanente



abordara esta cuestión, al considerar que la falta de integración podría entrañar el declive o la pérdida de estas lenguas. El **MEDPI** exhortó a los participantes a examinar la importancia crucial que tenía la presencia de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas, y presentó el deber de las Naciones Unidas de aplicar la DNUDPI tal y como se definía en los artículos 3, 4, 18, 19 y 21. El MEDPI extendió una invitación para su próximo período de sesiones, que se celebró en julio en Ginebra. **La Sra. Tove Søvndahl Gant, miembro del Foro Permanente**, especificó que el Foro, en su calidad de órgano especializado, no podía adoptar ninguna decisión sobre la mejora de la participación, lo que debería ocurrir en el CDH o la Asamblea General de las Naciones Unidas. No obstante, la experta propuso que se pudiesen abordar las disposiciones de los asientos de cara a empoderar las voces Indígenas.

**Viet Nam**, que utilizó el término “grupos étnicos” para referirse a los Pueblos Indígenas en el país, puso de relieve el pleno disfrute de sus derechos y lamentó las críticas vertidas contra el país por algunos individuos, al afirmar que iban en contra de los objetivos del Foro. **China** apoyó la creación y la expresión de mecanismos para analizar la cuestión de los internados y sus repercusiones para los Pueblos Indígenas. **México** expresó su interés en organizar un seminario internacional sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, y estaba planeando celebrarlo en octubre de 2023; la delegación del país exhortó a los Estados a aplicar con urgencia el derecho a la libre determinación tal y como estaba consagrado en la DNUDPI. **Guatemala** presentó sus esfuerzos para aplicar la DNUDPI y el Convenio N.º 169, y pidió que se prestara más atención a los derechos de las personas Indígenas con discapacidad. La **India** afirmó que el principio de libre determinación no podía aplicarse en el contexto indio, y expresó su temor de que la expansión de este derecho pudiese dar lugar a la creación de divisiones superficiales entre dos pueblos. La delegación lamentó el uso de este Foro por parte de ciertas delegaciones para hacer avanzar sus propias agendas, y pidió que no se usaran indebidamente los principios de soberanía e independencia establecidos por la Carta de las Naciones Unidas. **Chile** destacó que el Foro Permanente necesitaba urgentemente adoptar disposiciones complementarias a fin de garantizar que los intereses de los Pueblos Indígenas estuvieran representados en los Estados, y pidió al Foro Permanente que examinara las presiones en materia de explotación de los recursos naturales. **Bolivia** dijo que el Foro Permanente no lograba garantizar que se tuvieran en cuenta las voces Indígenas, y afirmó que una manera de superar este desafío consistía en conceder a los Pueblos Indígenas la condición de observadores en las Naciones Unidas.

**Tanzanía** expresó una vez más su temor a que el Foro Permanente se convirtiera en un “patio de acusaciones”, y solicitó a las Naciones Unidas que comprobase la situación sobre el terreno, en vez de creerse la supuesta propaganda. **El Ecuador** presentó sus esfuerzos dirigidos a aplicar la DNUDPI, y destacó el hecho de que su programa nacional se hubiera promulgado en torno a la Declaración. **Indonesia** expresó la complejidad de aplicar el principio de libre determinación debido al carácter multiétnico del país; asimismo, la delegación condenó cualquier intento de justificar el separatismo mediante la libre determinación. **Images for Inclusion** pidió al Gobierno de Chile que redujera las desigualdades a las que se enfrentaba el Pueblo Mapuche, y pidió al Estado que elaborase instrumentos y movilizara fondos para que los pudieran utilizar los Pueblos Indígenas en sus propias iniciativas. La **Federación Khmer Kampuchea Krom** recomendó que la celebración de alto nivel de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2024 incluyera un tema relacionado con una cumbre futura. La **Assyrian Aid Society of Iraq** pidió que se creara un mecanismo para preservar la seguridad de los Asirios y su patria.

Como resultados de esta sesión, el Foro Permanente recomendó que la Asamblea General de las Naciones Unidas convocara una Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas +10, que tendría lugar en 2025. El Foro Permanente recomendó que el Secretario General de las Naciones Unidas

presentara un informe, elaborado conjuntamente con los Pueblos Indígenas, sobre la aplicación de los documentos finales de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014 y la Conferencia de Alta, y le pidió que garantizara la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en la Cumbre del Futuro.

*Viernes, 28 de abril*

- Tema 7: Programa provisional del 23.º período de sesiones
- Tema 8: Aprobación del informe del Foro Permanente sobre su 22.º período de sesiones

En la sesión de clausura del 22.º período de sesiones del Foro Permanente, los miembros del Foro aprobaron formalmente el programa provisional [E/C.19/2024/1](#) para el [23.º período de sesiones](#), que tendrá lugar del 15 al 26 de abril de 2024 en Nueva York. Se mostró un [vídeo de clausura](#) a los participantes, y se leyó un [poema](#) (solo disponible en español) escrito por Sarawi Andrago y Darío Iza Pilaquinga.

El documento [E/2023/43-E/C.19/2023/7](#) “Informe sobre el 22º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (con enmiendas orales)” fue aprobado por los miembros del Foro, y el Presidente del Foro Permanente acompañó este documento con una [declaración](#) (solo disponible en español) que se leyó al comienzo de la sesión. A continuación, procedió a clausurarse formalmente el 22º período de sesiones del Foro Permanente.

### **3. Resumen de los diálogos regionales**

- **América Central y América del Sur y el Caribe.**

**El Sr. Rodrigo Paillalef Monard, miembro del Foro Permanente,** presentó las cuestiones más urgentes que se iban a cubrir en este diálogo, a saber:

- La *participación política* dentro de los Estados y cómo pueden actuar los Pueblos Indígenas en la región como minoría electoral y contar con participación política en sus gobiernos locales para lograr sus derechos.
  - Pregunta 1: ¿Cuáles son los mayores desafíos que presenta la participación política?
  - Pregunta 2: ¿Qué medidas son necesarias para acabar con la criminalización de los defensores de los derechos humanos al establecer normas legales? ¿Cómo pueden superarse estas barreras?
- *Migración*: la mayoría de las personas debe contemplar más allá de las fronteras establecidas por los Estados. Los casos de asilo y migración son habituales.
  - Pregunta: ¿cómo podrían los Estados y las partes interesadas abordar los problemas relativos al asilo para cumplir con los derechos humanos?
- *Las industrias extractivas y las actividades empresariales*: en la región, y en el mundo, se producen tensiones entre las industrias extractivas y los Pueblos Indígenas. Nos preocupa la transición energética. Debemos hacer esta transición energética con cuidado.
  - Pregunta: ¿Cómo se puede garantizar que las políticas sean plenamente coherentes con los derechos de los Pueblos Indígenas?
- *Barreras a las que se enfrentan las mujeres y las niñas*

- ¿Qué se puede hacer para superar estas barreras y mejorar su participación en los diálogos políticos y sociales?

La **Sra. Pauline Sukhai, Ministra de Asuntos Amerindios de Guyana**, se sintió orgullosa del proceso de aplicación de la DNUDPI y la CEDAW. El 10 % de la población de Guyana era Indígena, pero el 39 % de los consejos locales estaba encabezado por mujeres Indígenas, lo que constituía un gran avance, añadió la Ministra. El Gobierno de Guyana alentaba a las mujeres y las niñas a que tuvieran una educación, ya que se consideraba que su inclusión y participación eran fundamentales para luchar contra la pobreza en toda la región de América Latina.

**Bolivia** habló de los grandes desafíos a los que siguen enfrentándose los Pueblos Indígenas; la delegación recibió con beneplácito el debate sobre las lenguas Indígenas, en especial el uso de “Madre Tierra”. Habló de las continuas repercusiones del colonialismo por parte del Norte Global y la necesidad de preservar los conocimientos de las mujeres Indígenas y de incluir la cuestión de las mujeres y niñas Indígenas como un tema permanente en el programa. El representante abordó el tema de la resolución [UN/RES/76/2003](#) sobre los defensores de los derechos humanos, y añadió que debían adoptarse medidas específicas para protegerlos tanto en sus países como en el extranjero. Bolivia recomendó que la Secretaría de las Naciones Unidas adoptara el uso de mayúsculas para referirse a los Pueblos Indígenas.

La **Maya Leaders Alliance of Southern Belize** pidió al Estado de Belize que cumpliera con los instrumentos y derechos internacionales consagrados en la DNUDPI, e instó a los Gobiernos de Belize y Guyana a que no criminalizaran ni marginaran a los Pueblos Indígenas en ambos países. La delegación recomendó y alentó la aplicación efectiva de la recomendación general núm. 39.

**El Sr. Darío José Mejía Montalvo, Presidente del Foro Permanente**, intentó aclarar la cuestión planteada sobre el uso de mayúsculas para el término Pueblos Indígenas, y añadió que su inclusión era importante y que debería ser la norma de ahora en adelante, sobre todo en consideración del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. El uso de mayúsculas para referirse a los Pueblos Indígenas serviría también para evitar la confusión con otras poblaciones y categorías creadas con propósitos económicos. El Sr. Montalvo añadió que ya se habían tomado medidas, sobre todo en el ámbito de las políticas públicas, pero que la persecución de los líderes Indígenas seguía siendo patente y que el reconocimiento de su carácter continuo permitía enviar un poderoso mensaje.

**SemAnahuac** habló de los problemas a los que se enfrentaban a diario debido a la gestión de sus territorios, y añadió que no se debatía lo suficiente en el Foro sobre la importancia de la autonomía y la soberanía de los Pueblos Indígenas sobre sus propias tierras. La delegación se describió a sí misma como un Estado nación independiente y exigió que se les reconociera como tal.

**México** destacó la eficacia de las medidas aplicadas con objeto de entablar diálogos con los Pueblos Indígenas sobre cómo superar barreras y posibilitar su participación efectiva en la adopción de decisiones. La delegación se congratuló por la restitución de decenas de miles de hectáreas al Pueblo Yuki, siguiendo una decisión judicial de 2021, lo que formaba parte de un proceso continuo de reparación por los siglos de injusticias cometidas contra los Pueblos Indígenas. México procedió a expresar su apoyo al uso de mayúsculas para referirse a los Pueblos Indígenas, e indicó que esto ya se estaba aplicando en la redacción de los tratados.

La **Confederación Unida del Pueblo Taíno** lamentó la falta de acceso a los programas de las Naciones Unidas dirigidos a los Pueblos Indígenas para los Pueblos Indígenas del Caribe, y añadió que estos a menudo son olvidados.

**Stichting Mulokot** mostró su preocupación sobre las desproporcionadas repercusiones que el cambio climático tenía en los Pueblos Indígenas de Suriname, las cuales afectaban a su seguridad alimentaria, salud y acceso a la tierra y tenían efectos negativos en la salud mental de las comunidades. La delegación lamentó no disponer de una plataforma desde la que comunicar sus preocupaciones al Gobierno de Suriname, y añadió que no parecía que el Gobierno hubiese hecho ningún progreso en cuanto a la aplicación de la DNUDPI.

El **Parlamento Rapa Nui** habló de su asimilación forzosa y del racismo sufrido a manos del Estado chileno, y llamó la atención sobre el hecho de que la Constitución del país no garantizara la participación de los Pueblos Indígenas en los órganos de adopción de decisiones. Al hablar del proceso de negociación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, también conocido como TPP-11, la delegación lamentó que no se hubiera consultado a los Pueblos Indígenas. El **Pueblo Achuar de Ecuador** presentó su método de preservación de su historia, cultura, territorio y lengua basado en la promoción del turismo, al utilizar los beneficios para mantener sus tierras y luchar contra las industrias extractivas.

El **Sr. Francisco Cali Tzay, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, lamentó que este diálogo fuera unilateral y que no contara con presencia estatal. Refiriéndose de manera concreta a la transición verde, el Sr. Cali Tzay abordó la necesidad de que este tipo de diálogo se viera reflejado en los territorios donde más sufren los Pueblos Indígenas, en particular cuando se veían afectados por medidas relacionadas con la transición energética verde. El Relator Especial añadió que esto no quería decir que estuviera en contra de una transición verde, sino que no apoyaba las medidas que se estaban empleando actualmente para lograrla.

El **Caucus de Mujeres de América Latina** llamó la atención sobre la importancia de la recomendación general núm. 39 de la CEDAW y las repercusiones de los conflictos en los niños, y destacó que era necesario un mayor respeto de sus derechos humanos.

**Guatemala** planteó las tres principales dificultades a las que se enfrentaba su Gobierno para aplicar el Convenio 169 de la OIT, a saber:

- una desconfianza generalizada a causa del complicado pasado del país en cuanto a los Pueblos Indígenas;
- La desinformación, que exacerba la desconfianza ya existente de las personas que vivían fuera de los territorios de los Pueblos Indígenas. Esto dificultaba que los Pueblos Indígenas pudieran organizarse para participar en la regulación de su propia consulta;
- reivindicaciones ilegítimas para la consulta de los Pueblos Indígenas.

- **África.**

La **Sra. Hindou Oumarou Ibrahim, Vicepresidenta del Foro Permanente**, abrió el diálogo regional sobre África. El Sr. **Bambanze** dio la bienvenida a los participantes, y esperaba con interés que se mantuvieran debates fructíferos entre los Estados y los Pueblos Indígenas. El Sr. Bambanze explicó que había Pueblos Indígenas en toda África, y desempeñaban una variedad de medios de vida, como los cazadores-recolectores en África central o los pastores en África oriental. El Sr. Bambanze recordó a los participantes que este era un espacio basado en el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas y que no se toleraría lo contrario.

El **Sr. Francisco Cali Tzay, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, señaló la reducida participación de los Pueblos Indígenas de África, y solicitó a los Estados que renovaran sus

invitaciones para que se llevaran a cabo visitas a los países. El Relator Especial agradeció a Tanzania su invitación. El Sr. Cali Tzay añadió que el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el artículo 3 de la DNUDPI estipulaban que los Pueblos Indígenas tenían el derecho a la libre determinación, pero que esto no debería considerarse como un desafío a la soberanía territorial de los Estados y no daría como resultado casos de secesión. Añadió que lo que generaba conflicto era precisamente la falta de cumplimiento de estos artículos, por lo que pidió a los Estados que los aplicaran en sus legislaciones respectivas. El Sr. Cali Tzay recordó a los Estados los beneficios que podría aportar el respeto mutuo, les pidió que respetaran los derechos consagrados en el Convenio 169 de la OIT y la DNUDPI y denominó a los Pueblos Indígenas de África “tesoros de la humanidad”. Antes de concluir, el Sr. Cali Tzay señaló que los Pueblos Indígenas tenían el derecho a participar en este Foro, así como en otros mecanismos internacionales, y que cualquier intento de prohibir su participación estaba considerado como una violación de los derechos internacionales. En cuanto a los visados, era una cuestión que debía resolverse sin demora.

**El Sr. Binota Moy Dhamai, antiguo Presidente del Mecanismo de Expertos** (hasta julio de 2023), recibió con satisfacción la participación del MEDPI en este diálogo regional, y señaló que era la primera vez en que lo hacía. El Sr. Dhamai, al referirse en concreto al tema de la militarización de la conservación en zonas protegidas, indicó que se trataba de un proceso en rápida expansión en África, y que los guardabosques estaban recibiendo entrenamiento militar, lo que afectaba a determinados Pueblos Indígenas pastores que a menudo tenían que desplazarse a zonas en las que no era posible cubrir las necesidades de sus medios de vida. El Sr. Dhamai destacó también el potencial de que los Estados miembros africanos sacaran provecho del estudio presentado en el período de sesiones del MEDPI de este año, y recalcó la necesidad de entablar un diálogo entre los Pueblos Indígenas y los Estados, medida fundamental para promover sus derechos, según la DNUDPI.

**El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** habló a los participantes sobre el potencial del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y añadió que dicho programa llevaba ya 30 años en activo en 128 países. Actualmente en su octavo ciclo, más países habían solicitado participar. En 2017, una de las principales conclusiones de la evaluación del FMAM fue que la participación de los Pueblos Indígenas era una de las prioridades más importantes. Sobre la base de esta conclusión, **la Sra. Victoria Tauli-Corpuz, antigua Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, pidió que se llevase a cabo un análisis más amplio de las carteras de los Pueblos Indígenas en los contextos en los que se hubiesen detectado disparidades regionales en cuanto al acceso al programa. Añadió que, por el contrario, África contaba con un acceso elevado a los Programas de Pequeñas Donaciones del FMAM, lo que era posible gracias al mayor acceso del PNUD en la región. La representante indicó también que apoyaban al Consorcio APAC y reconoció los derechos consuetudinarios de los Pueblos Indígenas.

**La Sra. Hindou Oumarou Ibrahim, Vicepresidenta del Foro Permanente**, procedió a cerrar la mesa redonda de este diálogo y abrió el turno de palabra a los participantes.

**Tanzania** reiteró su postura previa, y afirmó que no había Pueblos Indígenas en el país, ya que el Gobierno consideraba a toda la ciudadanía tanzana como Indígena. La delegación afirmó que el Gobierno tanzano garantizaba los mismos derechos a todos sus ciudadanos, lo que creaba un espacio de paz libre de cualquier represalia y con libertad de expresión. Asimismo, la delegación ya se había puesto en contacto con la UNESCO sobre los supuestos Pueblos Indígenas que vivían en la región de NgoronGoro. Refiriéndose específicamente a los Masái, la delegación añadió que este Pueblo vivía en más de 10 regiones y que su estilo de vida era contrario a la postura del Gobierno, ya que no estaba vinculado a ningún territorio en concreto. La delegación extendió una invitación al Relator

Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y al Presidente del MEDPI a hacer una visita al país y entablar un diálogo.

**Mauricio** habló de la participación de **Chagossian Voices** en el Foro Permanente, y añadió que, como país multicultural y multirreligioso, la discriminación no estaba tolerada. El representante abordó los resultados de una decisión de la Corte Internacional de Justicia, en la cual se promulgaba la restitución del Archipiélago chagosiano. El representante indicó que tanto Chagos como los Chagosianos estaban incluidos en los esfuerzos de descolonización del Gobierno, pero que la presencia de Chagossian Voices, cuya base estaba en el Reino Unido, no estaba justificada.

El **Ogiek Peoples Development Program (OPDP)** habló de una decisión judicial en Kenya en la que se reconocía que el Gobierno tenía la responsabilidad de proporcionar reparaciones por los daños que había causado a las comunidades cazadoras-recolectoras Ogiek, y añadió que se habían producido retrasos en la aplicación de esta decisión. La delegación pidió que Kenya aplicara la tenencia de la tierra de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de África, la DNUDPI y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. El Gobierno debía aplicar y respetar el principio del consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas en los numerosos proyectos llevados a cabo sin consultarlos. La delegación pidió a Kenya que consultara a sus Pueblos Indígenas.

La **OIT** presentó sus propias estadísticas a los participantes, en las que se medía que la mayor concentración de población de Pueblos Indígenas, y más específicamente en zonas rurales, se encontraba en África. No obstante, estos Pueblos Indígenas seguían enfrentándose a numerosas dificultades, en parte debido a que tan solo un Estado africano había ratificado el Convenio 160 de la OIT. El representante añadió que la OIT estaba dispuesta a reforzar el diálogo y las asociaciones para incrementar la aplicación del Convenio, proceso que también podía facilitarse mediante un [curso de reciente creación](#) que la OIT había publicado al respecto.

El **Camerún** comenzó su intervención abordando el hecho de que no habían preparado ninguna recomendación por escrito. No obstante, el representante dirigió la atención de los participantes a los peligros de la replicación automática de un país a otro, y añadió que el concepto de autoidentificación debería depender del contexto, sobre todo en un país como el Camerún, en el que 250 grupos étnicos se identificaban a sí mismos a través de su lengua, por lo que se consideraban a sí mismos como Pueblos Indígenas. El representante indicó también que, según el informe de Martínez-Cobo, la autogobernanza era algo que ya se estaba poniendo en práctica, así como la autonomía territorial. Sin embargo, en el contexto de África, los criterios objetivos reflejados en el informe no podían reducirse a cuestiones multiétnicas y tribales. El delegado planteó una cuestión, al preguntarse cómo podría entenderse la condición de Indígena en África, donde solo los Pigmeos estaban reconocidos como Pueblos Indígenas. Añadió que si se otorgaran derechos a determinados grupos, esto provocaría problemas dentro de los países.

El **Sr. Vital Bambanze, miembro del Foro Permanente**, advirtió a los participantes de que la cuestión de la subjetividad no podía aceptarse en este Foro, y añadió que existía la necesidad de ser objetivos por el bienestar de los demás. El Sr. Bambanze abordó también el hecho de que la representación del Camerún se contradijo a sí misma al afirmar que los Pigmeos eran un Pueblo Indígena. Asimismo, dado que el Camerún formaba parte de la Comisión Africana, entidad derivada de la Unión Africana, su membresía constituía en sí misma el reconocimiento por defecto de la existencia de los Pueblos Indígenas. A su vez, el Sr. Bambanze evocó una cuestión ya mencionada al destacar que la libre determinación no entrañaba la secesión, sino que solo implicaba el respeto por la dignidad y la igualdad y el pleno disfrute de todos los derechos universales. El Sr. Bambanze concluyó solicitando

que se llevara a cabo una evaluación de documentos internacionales en los que se reflejase que los Pueblos Indígenas en África no estaban pidiendo que se les concedieran derechos adicionales, sino derechos que se les habían negado.

La **Sra. Hindou Oumarou Ibrahim, Vicepresidenta del Foro Permanente**, exhortó al representante del **Camerún** a familiarizarse con los instrumentos internacionales relativos a los Pueblos Indígenas y a ponerse en contacto con el ministerio encargado de organizar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas en el país.

El Sr. **Binota Moy Dhamai, Presidente del MEDPI**, pidió a los Estados que fueran más inclusivos y recordó a los participantes que las divisiones destrozaban todo, especialmente las tierras y las culturas de los Pueblos Indígenas. La cuestión de la libre determinación, añadió el Sr. Dhamai, era fundamental para los Pueblos Indígenas, que buscaban que se les incluyese y consultase en decisiones que afectaban a su futuro. Esto no debería considerarse un desafío a las políticas estatales, sino un intento de reinclusión tras haber sido excluidos. De conformidad con el derecho internacional, los Pueblos Indígenas tenían el derecho a la libre determinación, y el Sr. Dhamai pidió a los participantes que trabajaran juntos de manera constructiva para fortalecer su participación. A modo de conclusión, el Presidente recordó al Foro Permanente que su objetivo era fomentar el diálogo, y propuso a todos los participantes que trabajaran juntos para incluir a los Pueblos Indígenas en sus sociedades.

**Unissons-nous pour la Promotion des Batwa (UNIPROBA)** puso de relieve los esfuerzos del Gobierno de Burundi para promover a los Pueblos Indígenas de Batwa en determinados sectores, en particular en la educación, así como otra estrategia para lograr que los Batwa lograran acceso a la tierra. Esto, en combinación con las becas escolares, era una de las varias maneras en las que el Gobierno reconocía a los Pueblos Batwa, que tenían los mismos derechos que el resto de ciudadanos.

**Marruecos** recalcó el rico patrimonio de su país, que incluía elementos como la lengua amazigh, la cual estaba consagrada como una de las lenguas oficiales del país en el artículo 5 de su Constitución. El representante afirmó que el Pueblo Amazigh no sufría discriminación en el acceso a la educación y la los servicios de salud ni en lo que concierne a su lengua. Desde una perspectiva institucional, se habían asignado 300 millones de dirhams para desarrollar las lenguas en Marruecos y preservar el patrimonio cultural. Se había puesto en marcha un canal de televisión en lengua amazigh; el representante mencionó también que el Gobierno del país había puesto en marcha un proyecto que estaría operativo entre 2022 y 2025, cuyo objetivo era la integración del Pueblo Amazigh en la vida pública. A modo de conclusión, el representante afirmó que esperaba que el Foro reforzase la cooperación internacional.

La **Sra. Kitoko Gata Ngoulou, Embajadora del Chad en los Estados Unidos de América**, felicitó a los miembros del Foro y sus participantes por el liderazgo del que habían hecho gala en los mecanismos de las Naciones Unidas. Lamentó los efectos negativos del cambio climático en el Chad, lo que causaba pérdidas irreparables en su cultura y manifestó que estaba disponible para continuar el diálogo.

El **consorcio Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA)** felicitó a las organizaciones de Pueblos Indígenas de América Central y América del Sur y el Caribe por su buena organización y su estrecha colaboración con los gobiernos. El representante propuso al Foro Permanente la organización de reuniones interregionales para el intercambio de experiencias y habilidades entre los Pueblos Indígenas de la región, lo que posibilitaría que se entablaran diálogos

esenciales entre los Pueblos Indígenas africanos y los de la región de América Central y América del Sur y el Caribe. El representante alentó también a los gobiernos a proteger las lenguas Indígenas.

Un representante de la **comunidad Amazigh** expresó su preocupación por la amenaza a la que se enfrentaba la cultura y la lengua amazigh, y pidió al Foro Permanente que garantizara que los gobiernos aplicaran políticas equitativas dirigidas a promover el desarrollo sostenible. El representante solicitó también al Foro Permanente que garantizara la preservación y protección de todas las culturas y lenguas.

**Bolivia** mostró su agradecimiento al Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y lo felicitó, y añadió que el uso de mayúsculas para referirse a los Pueblos Indígenas revestía una enorme importancia, y esperaba que el Foro Permanente se pusiese en contacto con la Secretaría de las Naciones Unidas para garantizar su aplicación de ahora en adelante.

El **Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas** recalcó que 40 delegados de África habían recibido subvenciones para facilitar su participación en el Foro Permanente, si bien la obtención de visados seguía planteando desafíos. A su vez, el ACNUDH pronto lanzará un programa en portugués dirigido a los Pueblos Indígenas del Brasil, del que podrían beneficiarse también los lusófonos africanos. No obstante, el representante lamentó el hecho de que ningún Estado africano hubiese contribuido al Fondo de Contribuciones Voluntarias, y esperaba que recibiera más apoyo, aunque fuera solo de carácter político.

El **Sr. Darío José Mejía Montalvo**, Presidente del Foro Permanente, agradeció a todos los participantes y facilitadores sus contribuciones al diálogo regional. Añadió que la cultura, incluida su preservación, eran esenciales para el conjunto de la humanidad. Un aspecto que le parecía evidente, sobre todo en cuanto al cambio climático, era que lo más destacable para los Pueblos Indígenas no eran los desafíos en cuanto a las legislaciones nacionales, sino su preocupación por el destino de todo el planeta. El Sr. Montalvo añadió que este Foro sería para entablar diálogos, e invitó a los Estados miembros a encontrar soluciones para resolver los numerosos problemas a los que se enfrentaba el planeta y a reconocer la diversidad.

La **Sra. Hindou Oumarou Ibrahim, Vicepresidenta del Foro Permanente**, procedió a cerrar el diálogo regional con África.

### **1. Europa Oriental, Federación de Rusia y Transcaucasia:**

El **Sr. Keith M. Harper, miembro del Foro Permanente**, presidió este diálogo regional, en el que presentó la DNU DPI como el documento de orientación para las contribuciones de los participantes en esta sesión. **Ucrania** lamentó que, tras la anexión de Crimea en 2014, todos los Pueblos Indígenas que antes vivían en Ucrania se encontraran bajo la ocupación rusa y que los representantes Indígenas estuvieran siendo reprimidos, acusados e investigados como terroristas. El reclutamiento ilegal de los Tártaros en las fuerzas militares rusas debía considerarse como un crimen de guerra y contrario a la Convención de Ginebra. La delegación centró la atención sobre declaraciones previas que habían hecho los Pueblos Indígenas de Rusia, en las que manifestaban que la falta de infraestructuras constituía un grave problema. A continuación, reflejó el contraste entre este elemento y el costo de fabricación de los misiles, que había pasado de 2 millones a 6,5 millones de USD por pieza\*, por lo que cada misil equivalía al costo de un año de vida de más de 2000 ciudadanos

---

\* La delegación no mencionó claramente el tipo de misil al que hacía referencia este costo. A modo de referencia, el costo de un misil Kh-22 está estimado en torno a 1 millón de USD.



rusos. Con estos dos elementos, Ucrania pretendía poner de relieve la hipocresía de la postura rusa, y añadió que solo si estaban unidos los Pueblos Indígenas podían estar protegidos.

La **Federación de Rusia** manifestó su preocupación por la falta de participación de los Pueblos Indígenas durante la segunda semana del Foro, y sugirió que el programa debería organizarse mejor. Históricamente, la Federación de Rusia siempre había facilitado el espacio para el desarrollo de los Pueblos Indígenas en el país. La delegación sembró dudas sobre la legitimidad de las organizaciones que hablaban en nombre de los Tártaros de Crimea, y afirmó que solo hablaban en nombre del Gobierno de Ucrania. La delegación criticó la falta de expertos sobre la región, quienes, a pesar de las restricciones unilaterales impuestas por los Estados occidentales y árticos contra la Federación de Rusia, podrían haber contribuido al intercambio humanitario e intelectual. La delegación lamentó también el hecho de que las organizaciones de los Pueblos Indígenas exiliadas aprovecharan su posición para generar desinformación.

Una **organización de Pueblos Indígenas de la Federación de Rusia que hablaba en nombre de los Tártaros de Crimea** desmintió la declaración de Ucrania, en particular las alegaciones sobre los reclutamientos forzosos de los Pueblos Indígenas, y afirmó que los Tártaros se ofrecían voluntariamente para contribuir a los esfuerzos rusos. Su representante abordó también la supuesta falta de apoyo de las autoridades rusas, y declaró que los Tártaros de Crimea sí recibían financiación estatal, por lo que el apoyo no había disminuido desde la anexión de Crimea. A su vez, afirmó que les escandalizaba el nivel de apoyo que Ucrania estaba recibiendo desde el Foro, que se habían difundido “noticias falsas” y “desinformación” y que les dolía la facilidad con la que estos supuestos hechos se habían diseminado a través de todos los procedimientos del Foro.

La **Comunidad de Pueblos Indígena poco numerosos del Norte TYAKHA** condenó la descripción de Ucrania de los Pueblos Indígenas que viven en el norte de la Federación de Rusia, tildándola de “acusación sin fundamento”. Abordando el tema de la atención médica, su representante aclaró que se estaban centrando en la ampliación de los servicios de salud, incluido para proporcionar servicios a los grupos nómadas. Para respaldar esta afirmación, el representante presentó a los participantes el reciente ejemplo de una organización del sector de la energía que se desplazó por el aire para hacer exámenes médicos a los pastores de renos, por lo que sentían que los Pueblos Indígenas del norte de la Federación de Rusia no padecían la falta de servicios de salud.

**RAIPON** también quiso abordar la declaración de Ucrania, y afirmó que Crimea siempre había formado parte de la Federación de Rusia, añadiendo a su vez que Ucrania nunca había reconocido a los Tártaros como Pueblo Indígena. Su representante, refiriéndose más específicamente al tema del supuesto reclutamiento forzoso de los Pueblos Indígenas en la Federación de Rusia, aclaró que muchos Pueblos Indígenas en el país habían decidido alistarse de manera voluntaria a las fuerzas armadas rusas. Para concluir, el representante calificó estos diálogos de necesarios, y pidió disculpas a los participantes ya que este diálogo había reducido el tiempo disponible para el diálogo regional sobre el Ártico.

La **Sra. Valentina Vyacheslavovna Sovkina (Federación de Rusia), miembro del Foro Permanente**, presentó su metodología de trabajo, en la que utilizaba documentos normativos para hacer balance de varias leyes dirigidas a mejorar las vidas de los Pueblos Indígenas. En el caso de la Federación de Rusia, esto permitía determinar “buenas leyes” así como observar leyes que se limitaban a reconocer a ciertos Pueblos Indígenas, con la salvedad de que la naturaleza de todos los sistemas de gobernanza rusos establecía autonomía y responsabilidad regionales pero manteniendo un sistema de gobernanza centralizado. La Sra. Vyacheslavovna Sovkina habló también de las leyes de pesca propuestas, las cuales establecían cuotas de pesca, lo que limitaba gravemente la capacidad de

subsistencia de numerosas comunidades Indígenas que dependían de la pesca para desarrollar sus medios de vida. Esto obligaba a quienes se veían afectados a buscar medios de vida alternativos, lo que generaba una asimilación forzosa.

La **Sra. Tove Søvndahl Gant, miembro del Foro Permanente**, habló de los derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a los que seguían oponiéndose ciertos Estados que no reconocían a los Pueblos Indígenas. No obstante, el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas constituía una gran oportunidad para revitalizar y preservar las lenguas, y se habían presentado varios ejemplos de buenas prácticas durante las dos semanas de duración del Foro Permanente. La Sra. Gant, recordando la primera declaración de la Federación de Rusia, en la que se cuestionaba el establecimiento del programa, declaró que esto se tendría en cuenta para hacer que el programa fuera lo más eficiente posible y permitir así el mayor número de contribuciones posible.

La **Federación de Rusia** apoyó las contribuciones hechas hasta el momento, y esperaba aportar claridad sobre algunos de los temas debatidos. La Federación de Rusia había adoptado a nivel federal un plan nacional para celebrar el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, con actos y recomendaciones para facilitar la adaptación local de los eventos. Este plan había sido adoptado por las autoridades locales, y se garantizaba la participación de expertos y comunidades locales. Recordando la intervención del miembro del Foro Permanente de la región, el delegado mostró su acuerdo en que era posible que ciertos grupos pequeños no tuvieran acceso suficiente a herramientas educativas, pero que resultaba complicado facilitárselo debido al gran número de Pueblos y lenguas Indígenas, incluidos algunos dialectos solo hablados por unos pocos pueblos. Garantizar que se enseñaran todas estas lenguas era una tarea monumental, y el representante ruso invitó al miembro del Foro Permanente a encontrar soluciones para asegurar la inclusión de las más de 300 lenguas en los planes escolares rusos, para lo que estarían dispuestos a aplicar cualquier solución creativa propuesta para tal fin.

El **Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas** abordó dos cuestiones relacionadas con este diálogo regional. En primer lugar, el delegado aclaró que el Fondo no recibía un gran apoyo financiero de la región en cuestión. En segundo lugar, se refirió a las dificultades para viajar provocadas por el conflicto en curso en la región. Preciso que, incluso después de que los delegados de la región hubiesen conseguido financiación para participar, no estaba garantizado que fuesen a obtener el visado.

El **Sr. Keith M. Harper, miembro del Foro Permanente**, clausuró este diálogo regional recordando a los participantes que la situación de los Pueblos Indígenas en Europa Oriental, la Federación de Rusia y Transcaucasia seguía preocupando gravemente al Foro Permanente, en particular los Pueblos Indígenas de estas regiones que vivían en el exilio. El Sr. Harper puso de relieve también que los Pueblos Indígenas que vivían en el exilio no tenían menos derechos que los que seguían estando en la región, y pidió a los participantes que tuvieran en cuenta las repercusiones de los conflictos armados.

## 2. **Ártico**

Puede consultarse un resumen detallado del contenido del diálogo regional sobre el **Ártico** [aquí](#).

El derecho a la autoidentificación es una expresión fundamental de los derechos de los Pueblos Indígenas y del principio de la libre determinación, lo que pone de relieve la importancia del consentimiento libre, previo e informado. La adhesión a estos principios es especialmente importante para el funcionamiento adecuado de los órganos de adopción de decisiones de los Pueblos Indígenas en el Ártico, en particular los parlamentos Sámi. A este respecto, el Foro

Permanente espera con atención que se produzca un progreso en el acuerdo entre Noruega, Suecia y Finlandia para una Convención nórdica Sámi, lo que resultará fundamental para fortalecer los derechos del Pueblo Sámi, sus instituciones y sus medios de vida, evitando en la medida de lo posible interferencias con las fronteras de los Estados.

Las realidades del cambio climático se están haciendo sentir desproporcionadamente en el Ártico, lo que entraña graves consecuencias para sus Pueblos Indígenas. Las bases militares, los proyectos de minería y las medidas para la mitigación del cambio climático también están repercutiendo negativamente en la salud, incluida la salud mental, de los Pueblos Indígenas, así como en sus medios de vida.

El Foro Permanente encuentra alentadoras las iniciativas e instituciones establecidas en las lenguas de los Pueblos Indígenas y recibe con beneplácito los progresos que se produzcan durante el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y más allá.

### 3. Asia

**El Sr. Gam A. Shiray, Secretario General del AIPP y miembro de la Subdivisión de Pueblos Indígenas y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (IPDB/DESA)**, presentó un resumen de las principales cuestiones abordadas durante este período de sesiones del Foro Permanente, a saber:

- los Pueblos Indígenas han perdido y siguen perdiendo el control de sus recursos y territorios;
- apenas se ha logrado progreso en las negociaciones de paz y la aplicación de sus derechos o los acuerdos entre los Pueblos Indígenas y los Estados y gobiernos;
- los Pueblos Indígenas constatan una reticencia de los Estados a crear derechos y proteger los ya existentes, lo que se traduce en una ausencia de progreso o una regresión de sus derechos;
- a menudo no se respeta el estado de derecho, algo que también denunciaron representantes de la región de Asia;
- la aplicación práctica del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas es limitada, y los Estados y otros participantes se preguntan cómo tener en cuenta de manera eficaz este Decenio;
- también se ha planteado la cuestión de la mejora de la participación, y se mantuvo un debate paralelo al respecto durante la primera semana (*véase la sección sobre la mejora de la participación*).

**El Sr. Binota Moy Dhamai, Presidente del MEDPI**, reiteró las aclaraciones ya aportadas (véase el Diálogo Regional sobre África) sobre la libre determinación de los Pueblos Indígenas, y añadió que los estudios y los informes llevados a cabo por el MEDPI ya habían abordado y aclarado esta cuestión, a fin de remediar la confusión de los Estados al respecto. Añadió también que esperaba que este diálogo estrechara las relaciones.

Un representante de una **organización de Pueblos Indígenas de Nepal** aportó su punto de vista sobre los programas aplicados para proteger y revitalizar las lenguas Indígenas con el apoyo del Gobierno de Nepal, y pidió que se desarrollaran más, teniendo en cuenta especialmente el carácter

multiétnico multirreligioso y multicultural de la sociedad nepalí. El representante solicitó también un aumento de la aplicación en la práctica de los numerosos compromisos y convenciones ratificados por Nepal en materia de los derechos de los Pueblos Indígenas.

El **Sr. Magosaki Kaoru, representante de la Misión Permanente del Japón**, presentó los compromisos asumidos por el Gobierno japonés para reconocer y proteger las culturas de los Pueblos Indígenas que vivían en el país, a saber, los Pueblos Ainu y Ryukyuan. Quiso responder también a las alegaciones que se habían hecho sobre el supuesto peligro de liberar el agua contaminada de la central nuclear de Fukushima, afirmando que el nivel de radiación del agua liberada se encontraba muy por debajo del nivel estándar y calificando estas alegaciones de “engañosas”.

El representante de la **Federación Khmer-Kampuchea-Krom** comenzó su intervención lamentando el hecho de que numerosos Estados miembros en Asia no hubiesen reconocido a los Pueblos Indígenas incluso tras la aprobación de la DNU DPI en 2007. Con Viet Nam como ejemplo, expresó su preocupación de que el Estado siguiera negándose a referirse a los Pueblos Indígenas como tales.

La **Southern Mongolian Human Rights Information Center (SMHRIC)** cuestionó la afirmación de China de que no había Pueblos Indígenas en el país. La delegación esperaba una explicación de China, y recordó a su delegación que el Pueblo Mongol, así como otros Pueblos Indígenas, habían vivido en China durante miles de años antes de la llegada del comunismo. Al no reconocer al Pueblo Mongol como Pueblo Indígena, el Gobierno chino pretendía reescribir la historia de ambos. A continuación, procedió a calificar la destrucción de la cultura mongola de genocidio.

**China** comenzó su intervención expresando su apoyo a este diálogo. La delegación añadió que los Pueblos Indígenas vivían en más de 70 países, pero no en China, donde no había ninguno, pero que a pesar de ello China apoyaba la promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas. A continuación, afirmó que preservaban las lenguas y tradiciones de sus grupos étnicos, entre los que se encontraban los Mongoles.

**Inisiasi Masyarakat Adat (IMA)** lamentó la ausencia de progreso en el reconocimiento y la protección de los Pueblos Indígenas en Indonesia, y declaró que esto se debía en parte a que el Gobierno indonesio daba prioridad a los beneficios empresariales. Su representante concluyó pidiendo al Foro Permanente que garantizara que las organizaciones de las Naciones Unidas incluyeran a los Pueblos Indígenas de toda Asia, y que garantizara que todos los Estados miembros colaboraran activamente con los Pueblos Indígenas en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de los ODS y los Principios Rectores de las Naciones Unidas.

**Organisasi Pribumi Papua Barat (OPPB)** pidió a Indonesia que organizara una mesa redonda sobre los territorios de Papua Occidental y las Molucas. **Indonesia** reiteró su apoyo al Foro Permanente. La delegación hubiera preferido utilizar este diálogo para impulsar las asociaciones destinadas a encontrar soluciones a los problemas ambientales, y lamentó que ciertos participantes aprovecharan para promover programas separatistas. La delegación añadió que la base del Foro Permanente era la Carta de las Naciones Unidas, en la cual se respetaba la soberanía de los Estados, y que su uso indebido dañaría la confianza que se le depositaba. La delegación concluyó afirmando que las Molucas y Papua Occidental constituían partes integrales del Estado de Indonesia.

Un **representante de una organización de Pueblos Indígenas de Bangladesh** felicitó a su Gobierno por haber firmado el Acuerdo de paz Chittagong Hill Tracts de 1997, y añadió que se trataba de una declaración audaz del Gobierno, y que su puesta en práctica ya se estaba materializando, en

particular la elaboración de libros de texto en lenguas indígenas para estudiantes de educación primaria.

El **Sr. Gam A. Shiray** planteó la cuestión de la ausencia de progreso que parecía afectar a todos los Estados asiáticos en cuanto a la aplicación de la DNUDPI y el reconocimiento de los Pueblos Indígenas. Pidió que se adoptaran medidas significativas y que se establecieran asociaciones sólidas. El **Sr. Binota Moy Dhamai** exhortó a los participantes a no considerar a los Pueblos Indígenas como sus enemigos, y manifestó su esperanza de que los Estados los vieran como amigos que podían contribuir significativamente a la construcción y el desarrollo de los Estados.

La **Sra. Hanieh Moghani, miembro del Foro Permanente**, pidió a los Estados que adoptaran enfoques holísticos y recalcó el potencial positivo que aportaban los Pueblos Indígenas. Añadió también la necesidad de una comunicación constructiva entre ambos a fin de aprender mutuamente sobre las cuestiones relativas a los Pueblos Indígenas.

**La Sra. Hannah McGlade, miembro del Foro Permanente, abrió el diálogo regional sobre el Pacífico.**

El **Sr. Johm Anari, de la West Papua Liberation Organization**, deseó abordar el tema de la resolución UN/GA/RES/448 (1950). Tras esta resolución y la incursión de Indonesia en Papua Occidental, se celebró un referéndum en 1969 con el que se legalizó la reclamación de Indonesia de este territorio y convirtió de manera efectiva a Papua Occidental en parte del Estado indonesio. El delegado afirmó que se trataba de un referéndum ilegal que constituía la raíz del conflicto de larga data reinante en la zona, el cual seguía cobrándose muchas vidas indígenas. El Sr. Anari esperaba que el Foro Permanente pudiera asistirlo para recomendar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que abordase la legalidad del referéndum y la soberanía de Indonesia sobre Papua Occidental.

El **New South Wales Aboriginal Land Council** habló de las disposiciones en materia de gestión de los recursos hídricos, así como de su gobernanza, y pidió al Gobierno de la provincia que fuera más proactivo para cerrar la brecha en cuanto al acceso a dichos recursos, ya que los Pueblos Indígenas, si bien representaban el 10 % de la población, solo tenían acceso al 2 % de estos recursos. Para la delegación, esto constituía una nueva forma de desposeimiento.

Las **Islas Salomón** reiteraron su apoyo a los Pueblos Indígenas y destacaron que el 90 % de su población era indígena, así como su religión. La delegación apoyó el principio del consentimiento libre, previo e informado para los Pueblos Indígenas y expresó que esperaba tener conocimiento del resto de problemas a los que se enfrentaban los Pueblos Indígenas en la región para que todo el Pacífico se hiciera eco de ellos.

El **Sr. Ghazali Ohorella, del Órgano de Coordinación indígena**, habló sobre la puesta en práctica del Fondo para pérdidas y daños de la COP 15, mediante el cual los Estados más pobres podrían recibir asistencia financiera para gestionar las repercusiones negativas de los eventos relacionados con el cambio climático. Ahora que se había creado un comité con un representante indígena, el Sr. Ohorella esperaba que tanto los Estados como los Pueblos Indígenas pudieran beneficiarse de esta asistencia.

**Australia** ya ha tomado las primeras medidas para mitigar el cambio climático al abordar la cuestión a escala comunitaria, específicamente al reforzar la capacidad de mitigación climática de las Primeras Naciones. La delegación estaba de acuerdo en que solo los Pueblos Indígenas podían mostrar el camino a seguir en la lucha contra el cambio climático y esperaba que la próxima COP en Australia

constituyese un punto de inflexión en la aplicación en la práctica de las políticas de mitigación del cambio climático.

El **Parlamento Rapa Nui** manifestó su preocupación sobre la falta de inclusión de los océanos y las aguas en las soluciones y planes de acción existentes en materia de cambio climático.

El **Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas** lamentó que apenas se asignaran subvenciones a delegados de la región del Pacífico, y reconoció la necesidad de ampliar su número. El Fondo expresó su agradecimiento a Nueva Zelanda y Australia por su apoyo financiero.

**Watch Tower Fiji** condenó las políticas que consideraba genocidas contra los Pueblos Indígenas, y afirmó que el Gobierno de Fiji ignoraba deliberadamente las preocupaciones de los iTaukei para favorecer los intereses de grupos minoritarios en el país. El representante añadió que había una falta de conocimientos y que la labor de incidencia frente a este tipo de represión solo era posible mediante pequeñas ONG, las cuales tenían capacidad limitada.

**Manaaki Matakāoa** abordó las desproporcionadas repercusiones del cambio climático en el Pacífico, donde un legado de imperialismo colonial exacerbaba la situación de las comunidades Maoríes. Refiriéndose más en concreto a las inundaciones a gran escala que tuvieron lugar recientemente en Nueva Zelanda, declaró que este desastre había dado lugar a las siguientes observaciones: **a)** la pérdida de vidas provocada por las dificultades para acceder a los servicios de salud para las comunidades remotas; **b)** la centralización de los servicios de salud, que dificultaba el acceso a terapias de larga duración; **c)** la falta de viviendas adecuadas y la insalubridad de las viviendas; **d)** las repercusiones psicológicas, es decir, los daños psicológicos y las dificultades para acceder a servicios de salud mental; **e)** daños ambientales y culturales, los cuales contribuían a la extinción de las especies, la pérdida de recursos naturales y las repercusiones negativas sobre el bienestar del medio ambiente y las comunidades.

La **National Aboriginal and Torres Strait Islander Women's Alliance** pidió que la propuesta para mejorar la participación de los Pueblos Indígenas se presentara a la Asamblea General de las Naciones Unidas, y a continuación mostró su apoyo a la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas +10. La delegación procedió a leer una declaración previamente escrita por un representante Aborigen australiano en la que se reclamaba la preservación y revitalización de las lenguas Indígenas, expresando a su vez su deseo de que los Estados redujesen el uso y la extracción de combustibles fósiles y proporcionasen financiación suficiente a las comunidades de las Primeras Naciones para garantizar su libre determinación.

**Indonesia** afirmó que una persona se había servido indebidamente de este Foro para difundir acusaciones infundadas contra el país, cuando el objetivo del Foro era encontrar maneras de colaborar con los Pueblos Indígenas. La delegación declaró que Papua siempre había sido una parte integral de Indonesia, tal y como determinaba la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que los grupos que perpetuaban esta reivindicación falsa estaban estrechamente relacionados con el terrorismo, y manifestó su deseo de que el Foro Permanente abordara esta cuestión.

El **Sr. John Anari, de la West Papua Liberation Organization**, reiteró su declaración previa, y añadió que Papua formaba parte de la lista de descolonización reflejada en la declaración UN/GA/RES/448. El Sr Anari respondió a la acusación de Indonesia, según la cual “sus” soldados habían matado a miembros de los Pueblos Indígenas, afirmando que esto no podría estar más alejado de la realidad ya que “sus” soldados eran Indígenas. El Sr. Se preguntó por qué Indonesia necesitaba enviar a sus fuerzas armadas si ejercía una autoridad legítima en la región, y añadió que esto constituía de hecho una ocupación.

Las **Islas Salomón** instaron a los Estados a contemplar la DNUDPI con objetividad, en vez de manera subjetiva, en particular al debatir sobre cuestiones de integridad territorial. La delegación solicitó a los Estados que recibieran con beneplácito a los Pueblos Indígenas que deseaban abordar las violaciones de los derechos humanos cometidas en sus comunidades y regiones.

#### 4. América del Norte

El **Sr. Francisco Cali Tzay, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, presentó un breve resumen de su visita a Alaska. Había observado las graves repercusiones que el cambio climático estaba provocando en la biodiversidad y constatado los nuevos movimientos migratorios y la desaparición progresiva de los recursos hídricos. El Sr. Cali Tzay abordó también los efectos de los asesinatos y desapariciones de mujeres Indígenas y las repercusiones de los traumas intergeneracionales, que eran las principales causas de la alarmantemente alta tasa de suicidio entre los Pueblos Indígenas.

El **Congreso Nacional de Indígenas Estadounidenses** alabó la mayor participación de Naciones Indígenas Estadounidenses en el Foro Permanente. Su representante manifestó su preocupación por los ataques perpetrados en tierras sagradas Indígenas estadounidenses por parte de las industrias extractivas, y pidió a los Estados Unidos de América la aplicación plena de la DNUDPI.

Los **Estados Unidos de América** reconocieron los derechos de las mujeres Indígenas y apoyaron la aplicación y promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas y la preservación de sus formas de conocimiento. Mediante su Departamento de Asuntos Indios, el país estaba abordando actualmente los traumas intergeneracionales y el cambio climático con objeto de adoptar las medidas apropiadas para estas cuestiones.

La **Confederacy of Treaty Six First Nations** presentó un informe paralelo en el que se detallaba la situación judicial de los Pueblos Indígenas en la región de Ontario. La delegación mencionó que las Seis Naciones se habían convertido en un asociado fundamental del Gobierno canadiense para el cuidado de sus tierras y recursos naturales.

El **Canadá** abordó algunos de los temas clave, y empezó por el acceso a los servicios de salud. El Gobierno estaba trabajando con Pueblos Indígenas para encontrar soluciones y promulgar posibles leyes al respecto. En cuanto a la reconciliación, el Gobierno canadiense seguía fomentando la verdad con la creación de numerosas comisiones, así como con la celebración anual del Día nacional para la verdad y la reconciliación cada 30 de septiembre. El Gobierno también estaba promoviendo las lenguas Indígenas, lo que también daría su fruto en el proceso de reconciliación. A su vez, el Canadá colaboraba con los Pueblos Indígenas para incluir a los Indígenas LGBTQ+ en los planes de acción nacional en materia de cambio climático, así como en la creación de un presupuesto para una elaboración de políticas efectiva en este sentido. El país garantizó la promoción de los derechos de las mujeres Indígenas desde la escala local a la internacional.

La **Indigenous Environmental Network** manifestó su preocupación ante las desproporcionadas repercusiones del cambio climático en los Pueblos Indígenas, y solicitó al Relator Especial que se pusiera fin al genocidio de los Pueblos Indígenas y sus culturas, así como a la separación de los niños Indígenas de sus familias.

Este documento se ha elaborado con el apoyo económico de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Docip y no se debe asumir que refleje la posición de la Unión Europea bajo ninguna circunstancia.

Con el apoyo de:

- Samediggi
- La Ciudad de Ginebra
- La Unión Europea



RÉPUBLIQUE  
ET CANTON  
DE GENÈVE

AVEC LE SOUTIEN  
DE LA  
VILLE DE GENÈVE



Las posiciones expresadas en el presente documento no pretenden reflejar las opiniones del Docip ni de su equipo, cuyo mandato incluye el respeto del principio de neutralidad en todas las actividades de la organización.

En caso de preguntas relacionadas con esta nota, se ruega contactar a Tristan P. Harnisch:  
[tristan.harnisch@docip.org](mailto:tristan.harnisch@docip.org)